



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1229

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO. Exhorta respetuosamente al Maestro Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca para que, en uso de sus facultades constitucionales y legales, instruya a quién corresponda, el inicio inmediato de los procedimientos legales o de responsabilidad administrativa a que haya lugar, a efecto de sancionar y en su caso destituir a los servidores públicos que participaron en la organización y conducción del evento de Proselitismo Político realizado el pasado 19 de Octubre de 2020, en la Ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, en favor del “Partido Revolucionario Institucional” (PRI), exhortando además al citado Gobernador del Estado, que ajuste su actuar al marco Legal y Constitucional, manteniendo su neutralidad en el proceso Electoral Local 2020-2021, a efecto de garantizar la equidad en la contienda Electoral Local.

SEGUNDO. Exhorta respetuosamente al Fiscal General de la República, Doctor Alejandro Gertz Manero, como Titular del Ministerio Público Federal, a investigar de oficio, a través de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), los delitos electorales que se hayan cometido por la participación de servidores públicos estatales, en un acto Proselitista a favor del Partido Revolucionario Institucional (PRI), realizado el día Lunes 19 de Octubre de 2020 en la Ciudad de Tuxtepec, Oaxaca.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese a las instancias Estatales y Federales correspondientes, para los efectos legales procedentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1229

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 14 de abril de 2021.

**DIP. KARINA ESPINO CARMONA
VICEPRESIDENTA.**

**DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS
SECRETARIA.**

**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.**

**DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
SECRETARIA.**